

Reforma Tributaria

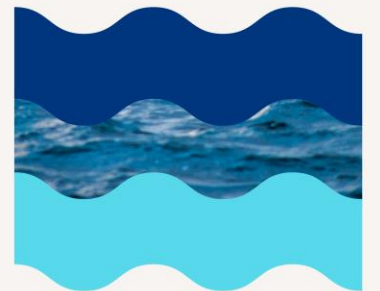
*Chile justo
y desarrollado*





Fondos de beneficio comunal y regional Proyecto de Ley de Royalty a la Minería

16 de noviembre de 2022



Una proporción muy significativa de los recursos se utilizarán en fondos de beneficio comunal y regional, cumpliendo compromisos en materia de descentralización e investigación y desarrollo

Resumen: destino de los recursos del Royalty

Componente	Destino	Aporte fiscal
Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo	Todos los gobiernos regionales, con énfasis en las regiones mineras	US\$ 280 millones
Aporte para la investigación y desarrollo	Investigación y desarrollo regional	US\$ 50 millones
Fondo comunas mineras	Comunas que posean faenas de explotadores mineros sujetos al Royalty	US\$ 20 millones
Fondo de Apoyo para la Equidad Territorial	A favor de las comunas más vulnerables del país	US\$ 70 millones
Total		US\$420 millones

Fondo de Apoyo para la Equidad Territorial

Se duplica el aporte fiscal al Fondo Común Municipal, a través de un componente a favor de las comunas que presentan una mayor dependencia al FCM.

- Este aporte totalizará US\$70 millones (1.052.000 UTM).
- Foco en la equidad territorial, al incorporar una regla que focalizará los recursos en las comunas más vulnerables.

Distribución de recursos del Fondo Comunal para el Cierre de Brechas

Indicador	Cantidad
Cantidad de comunas	198 de 346 (57%)
Población beneficiada	5.386.854
Asignación promedio por comuna (millones \$)	\$312
Aumento ingresos propios permanentes promedio (%)	33,0%
Aumento per cápita promedio (\$)	\$23.963

Fuente: elaboración propia en base a indicadores FCM 2022

Distribución regional de los recursos del Fondo de Apoyo para la Equidad Territorial

Región	Comunas beneficiadas	% de comunas beneficiadas	Aumento de recursos (millones de \$)
Arica y Parinacota	3 de 4	75%	325
Tarapacá	3 de 7	43%	1.537
Antofagasta	2 de 9	22%	224
Atacama	3 de 9	33%	405
Coquimbo	11 de 15	73%	2.586
Valparaíso	16 de 38	42%	3.763
Metropolitana	10 de 52	19%	20.158
O'Higgins	18 de 33	55%	2.897
Maule	19 de 30	63%	5.595
Biobío	25 de 33	76%	6.602
Ñuble	18 de 21	86%	3.675
La Araucanía	28 de 32	88%	8.274
Los Lagos	19 de 30	63%	2.880
Los Ríos	10 de 12	83%	1.788
Aysén	7 de 10	70%	629
Magallanes	6 de 11	55%	490
Total	198 de 346	57%	61.828

Fondos de Comunas Mineras

Se crea un fondo para **compensar las externalidades negativas en las comunas mineras**.

- Se destinarán US\$ 20 millones (295.000 UTM) a favor de aquellas comunas pertenecientes a regiones mineras, que mantengan dentro de sus territorios faenas de explotación que estén sujetas al pago del Royalty.
- 23 comunas de las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso y O'Higgins serán beneficiadas.

Distribución de recursos del Fondo de Comunas Mineras

Indicador	Cantidad
Cantidad de comunas	23 de 346 (7%)
Población beneficiada	1.463.719
Asignación promedio (millones \$)	753.815
Aumento ingresos propios permanentes promedio (%)	19,6%
Aumento per cápita promedio (\$)	37.312

Fuente: elaboración propia en base a indicadores FCM 2022

Distribución regional de los recursos del Fondo de Comunas Mineras

Región	Comunas beneficiadas	% de comunas beneficiadas	Aumento de recursos (millones de \$)
Tarapacá	2 de 7	29%	974
Antofagasta	7 de 9	78%	4.975
Atacama	6 de 9	67%	4.654
Coquimbo	3 de 15	20%	2.861
Valparaíso	4 de 38	11%	3.241
O'Higgins	1 de 33	3%	633
Total	23 de 111	21%	17.338

Fuente: elaboración propia en base a indicadores FCM 2022

Efecto conjunto fondos comunales y regionales

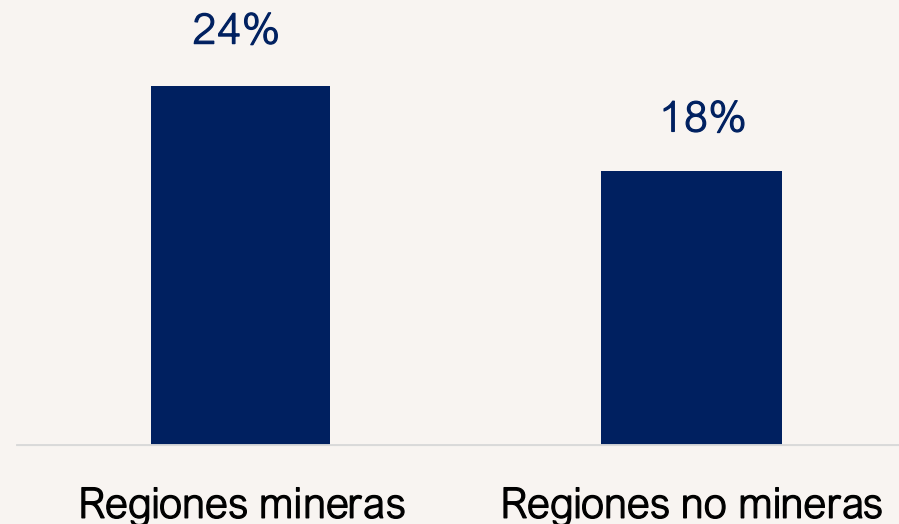
1. Se inyectarán **US\$ 280 millones** para el nuevo Fondo Regional para la Productividad y el **Desarrollo**, otorgando recursos propios a todos los gobiernos regionales.
2. Además, se destinarán **US\$ 50 millones adicionales** para la investigación y desarrollo en **regiones**.
3. Considerando tanto los fondos de beneficio regional como los de beneficio municipal:
 - Se destinarán US\$ 161 millones a las comunas y gobiernos regionales de regiones mineras.
 - Se destinarán US\$ 259 millones a las comunas y gobiernos regionales de regiones no mineras.
 - Esto implica que las regiones mineras recibirán un 70% más de recursos per cápita que las regiones no mineras.

Recursos per cápita por región y fondo (\$)

Región	Fondo de Apoyo para la Equidad Territorial	Fondo comunas mineras	Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo	Fondos para la investigación y desarrollo regional	Total
Arica y Parinacota	1.291	0	11.090	1.266	13.647
Tarapacá	4.016	2.543	16.475	5.241	28.275
Antofagasta	323	7.191	16.475	5.241	29.230
Atacama	1.288	14.789	16.475	5.241	37.793
Coquimbo	3.093	3.421	16.475	5.241	28.230
Valparaíso	1.920	1.653	16.475	5.241	25.289
Metropolitana	2.481	0	11.090	1.266	14.838
O'Higgins	2.923	639	16.475	5.241	25.278
Maule	4.943	0	11.090	1.266	17.299
BioBío	3.969	0	11.090	1.266	16.325
Ñuble	7.184	0	11.090	1.266	19.540
La Araucanía	8.157	0	11.090	1.266	20.513
Los Lagos	3.231	0	11.090	1.266	15.587
Los Ríos	4.406	0	11.090	1.266	16.763
Aysén	5.860	0	11.090	1.266	18.217
Magallanes	2.748	0	11.090	1.266	15.104

La creación de estos fondos permitirá un incremento sustancial de los recursos propios de Gores y municipios

Aumento de recursos propios gobiernos regionales y municipalidades de las regiones mineras y no mineras (%)



Nota: se consideran ingresos propios de los gobiernos regionales e ingresos propios permanentes de las municipalidades del año 2022.

Fuente: elaboración propia en base a Dipres e indicadores FCM 2022.

Reforma Tributaria

Chile justo
y desarrollado

